

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Administración General

RESOLUCIÓN N° 2169/00

EXPEDIENTE N° 398/2000

Buenos Aires, 6 de diciembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que el Presidente de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, solicita feriado judicial para la Mesa General de Entradas del Tribunal, con motivo de una falla en el sistema informático.

SE RESUELVE:

Ratificar el feriado judicial dispuesto por resolución n° 2164/00 en el sentido que el feriado es para la Mesa General de Entradas de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y no para el Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial n° 13 como se consignara en la misma.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION